



014-19

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 MAR 2019

VISTO:

La presentación efectuada por alumnos ingresantes a las Carreras de Grado y Tecnicaturas de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan la eximición del Curso "Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud", Año Lectivo 2019, según actuaciones obrantes en Expte. N° 002/19 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que los aspirantes aprobaron el Curso de Iniciación Universitaria en los Años Lectivos 2016, 2017 y 2018.

Que el artículo 5° de la Resolución N° 108/17 C.D. F.C.S., establece como requisito para obtener matrícula universitaria en una carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobar el Curso de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en fecha establecida por el Consejo Directivo de la Facultad, fijada anualmente en el Calendario Académico y no adeudar materias del nivel medio y/o polimodal

Que el Artículo 7° de la mencionada Resolución establece que los alumnos que hayan aprobado cursos similares en Universidades Argentinas, sean estas públicas o privadas, reconocidas oficialmente a nivel nacional y con una antigüedad no mayor a tres (3) años, podrán solicitar al Consejo Directivo de la Facultad su eximición.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria del día 07 de Marzo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXIMIR del Curso "Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Ciencias de la Salud", Año Lectivo 2019, a los alumnos cuya nómina figura como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a otorgar Matrículas Universitarias a los alumnos aspirantes al Ciclo Lectivo 2019 en las Carreras de Grado y Pregrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
<i>[Signature]</i>



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

[Signature]
Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL



ANEXO

ALUMNOS	D.N.I	Ciclo Lectivo Aprobación del Curso
Carrizo Berger Aldana	N° 41264469	2017
Bazán Carrizo Mateo Gabriel	N° 42285239	2018
Navarro Lucia Gabriela	N° 42103995	2018
Ochoa Ana Victoria	N° 42308770	2018
Brizuela Guillermo Agustín	N° 41624160	2018
Lucero Juan Hernán	N°41774198	2018
Medina Díaz Lourdes Julieta	N° 41938040	2018
Figueroa Nadia Agustina	N° 39015542	2016
Figueroa Ximena Valeria	N° 39016595	2016
Castro Adrián Esteban	N° 40433971	2016
Salva Morales Hugo Pablo Agustín	N° 40724098	2018
Guanco Deborah Sabrina	N° 41038954	2017
Quinteros Ana Paula	N° 39805442	2017
Mechaluca Maira Evelyn	N° 39368472	2016
Díaz Virginia de Los Angeles	N° 40432993	2016
Pereyra Yamile Stefania	N° 42285322	2018
Guerrero Bazán Micaela	N° 39997096	2016
López Martínez Marcos	N° 41938433	2017
Casimiro Ariana	N° 42443771	2018

DESPACHO F.C.S.
E
C



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL